

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ACTA No. 12 – NOVIEMBRE 12 DE 2024

Proceso: GESTION DOCENCIA

Motivo y/o Evento: COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE **Hora de Inicio: 8:30 A.m.**

Lugar: SEDE FACULTAD DE INGENIERA **Hora de finalización: 9:30 A.m**

INTEGRANTES	Nombre	Cargo
	Dra. LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ	VICERRECTORA ACADÉMICA, y quien actúa como Presidente
	Profesor, JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO	Decano, Facultad de INGENIERÍA
	Profesor, HENRY MONTAÑA QUINTERO	Decano, Facultad TECNOLÓGICA
	Profesor, WILSON PINZON CASALLAS	Decano, Facultad de CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES
	Profesor, WILMAR FERNANDEZ GOMEZ	Decano, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
	Profesora, MARIA DEL PILAR JIMENEZ	Decana, Facultad CIENCIAS DE LA SALUD
	Profesor, NELSON VERA PARRA	Director, OFICINA DE INVESTIGACIONES
	Abogado Dr. IAN GOMEZ ROMERO	Abogado Oficina Asesora Jurídica (Invitado)
Profesor, HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA	Secretario Comité, Jefe Oficina de Docencia	

Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA

OBJETIVO:

TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. SOCIALIZACION RESPUESTA DE MINCIENCIAS Y CONCEPTO OFICINA JURIDICA
3. REVISIÓN CASO PROFESORA AMPARO CLAVIJO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4. CASOS PROFESORES DIEGO ARMANDO GIRAL Y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ
5. CASO PROFESORA DIANA GOMEZ NAVAS
6. APROBACIÓN ACTA

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con base en el artículo 45 del Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002; el comité de personal docente y asignación de puntaje está compuesto por el Vicerrector(a), Los decanos de las Facultades, el director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, o quien haga sus veces; Dos (2) docentes de carrera de la Universidad, elegidos por los docentes para un periodo de dos años y el director de la Oficina de Docencia o quien haga sus veces. En total son diez (10) integrantes; y el quorum reglamentario lo completan la mitad más uno de los componentes, es decir, seis integrantes.

El quórum reglamentario que corresponde a la sesión del día de hoy está compuesto por ocho (8) integrantes; de los cuales siete (7) cuentan con voz y voto, y se relacionan a continuación: Dra. Luz Esperanza Bohórquez, Vicerrectora Académica; Profesores, José I Rodríguez M, Decano Facultad de Ingeniería; Henry Montaña Quintero, Decano Facultad Tecnológica; Wilson Pinzón Casallas, Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; María del Pilar Jiménez, Decana Facultad Ciencias de la Salud; Wilmar Fernández Gómez, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Nelson Vera Parra, Director Oficina de Investigaciones; y el profesor Harold Castañeda-Peña, quien actúa como secretario del Comité, con voz, pero sin voto y el Dr. Ian Gómez Romero, Abogado Oficina Jurídica, Invitado.

NOTA: Los profesores, Pilar Infante, Wilson Diaz y Santiago Niño, se excusaron por no asistir al Comité, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Se da inició a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

2. SOCIALIZACION RESPUESTA DE MINCIENCIAS

El jefe de la Oficina de Docencia, da a conocer el Concepto emitido por Minciencias respecto a la fecha exacta de desindexación de las revistas encontradas en los hallazgos de la Contraloría.

Dando respuesta a su solicitud, remitimos la siguiente información:

1. ¿Cuál es la fecha exacta en que se modificó la indexación de estas dos revistas en su sistema o página web?

Respuesta: La fecha exacta en que se modificó la información de la revista Espacios con ISSN 0798-1015 y la revista Información Tecnológica con ISSN 0716-8756 fue el 12 de julio de 2023.

2. ¿Cuál es la fecha exacta en que se modificó el archivo pdf publicado del listado de revistas homologadas para el periodo Enero de 2019 a Diciembre de 2020?

3. ¿Cuál es la fecha exacta en que se modificó el archivo pdf publicado del listado de revistas homologadas para el periodo Enero de 2022 a Diciembre de 2022?

Respuesta: La fecha exacta en que se realizó la modificación de los listados correspondientes al periodo de Enero 2019 a Diciembre 2020 y enero 2022 a diciembre 2022, inicialmente fue el 12 de julio de 2023, la última modificación se realizó el 08 de agosto de 2023 como se puede evidenciar en los nombres de los listados al ser descargados del Portal de Publindex.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Igualmente, el Dr. Ian Gómez explica el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad respecto al tema, entre sus conclusiones se resalta que, las decisiones tomadas por el Comité en 2021 y 2022, cumplieron con los requisitos de existencia, validez y eficacia de acto administrativo, pues al momento de expedirse, las revistas se encontraban indexadas de conformidad con los procedimientos y procesos establecidos para su verificación. Adicionalmente, se concluye que:

"...Frente a los actos administrativos que reconocieron puntos docentes de la revista Espacios en el año 2021, y la revista Información Tecnológica en el año 2022, opera la figura del decaimiento del acto administrativo, pues, en el año 2023, desaparecieron sus fundamentos fácticos y jurídicos, y por consiguiente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedirá los actos administrativos de decaimiento, previa revisión de los casos del CDPADP, y recuperará los dineros pagados de más a partir de la fecha en que los fundamentos de hecho y de derecho desaparecieron, de conformidad con los soportes que existan en los casos concretos..."

Después de estudiar los conceptos emitidos, el Comité decide que, para la próxima sesión la Oficina de Docencia, presente un informe de los docentes a los cuales se les asignó puntos en esas revistas para los años cuestionados, y así poder continuar con el proceso recomendado por la Oficina Asesora Jurídica.

Igualmente se propone crear un procedimiento para los decaimientos de los actos administrativas, por lo cual, la Oficina de Docencia se deberá contactar con el SIGUD para su estudio.

3. REVISIÓN CASO PROFESORA AMPARO CLAVIJO

CASO - 01- AMPARO CLAVIJO

Solicita revisión a la desición tomada en el Acta 10 de 2024, respecto a la asignación de puntos salariales por ARTICULO **"Decolonizing ELT teacher education by incorporating knowledge of local communities in the teaching practicum [version 1; peer review: awaiting peer review]"**, Revista F1000R, 2 autores, ISSN: -2046-1402, del año 2023 indexada en categoría A1 por Minciencias, revisado en el enlace: <https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/#/revistasHomologadas/detalle/50470>

R\): Aclarando que los Comités Internos de Asignación de Puntajes son autónomos en su proceder, el Comité decide ratificar la desición tomada en el Acta 10 de 2024, teniendo en cuenta que, el artículo presentado no cuenta con el proceso revisión por pares finalizado y fue sometido al CPDAP con el proceso incompleto, por lo cual, se cierra el caso en este CPDAP dado que al ser presentado originalmente se trataba de un artículo con un proceso de revisión no finalizado.

Lo anterior, dado el estado del artículo: "[version 1; peer review: 1 approved, 2 approved with reservations]", estado que según la revista en su página web <https://f1000research.com/articles/12-1264> resalta:

"Approved with reservations

A number of small changes, sometimes more significant revisions are required to address specific details and improve the papers academic merit."

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4. CASOS PROFESORES DIEGO ARMANDO GIRAL Y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ – ACTA 10 DE 2024

CASO - 02 - DIEGO ARMANDO GIRAL RAMIREZ - FACULTAD TECNOLOGICA

Se recomienda la DEROGACIÓN de **(6.6) Puntos Salariales** por el SOFTWARE '**EMFC-DOUBLECTL**', 4 autores, número de certificado 13-98-461, del año 2023, debido a que el software tiene 4 autores y el puntaje se debió dividir por la mitad acorde a lo reglamentado en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 10, III. Restricción de puntajes según el número de autores.

R\): El Comité decide solicitar al docente su **aprobación para la Derogación** de los **(6.6) Puntos Salariales**, desde septiembre 23 de 2024, acta 10, y reportados mediante Resolución de Rectoría 465 de noviembre 5 de 2024.

CASO - 03 - MARIO ALBERTO RODRIGUEZ BARRERA - FACULTAD TECNOLOGICA

Se recomienda la DEROGACIÓN de **(6.6) Puntos Salariales** por el SOFTWARE '**EMFC-DOUBLECTL**', 4 autores, número de certificado 13-98-461, del año 2023, debido a que el software tiene 4 autores y el puntaje se debió dividir por la mitad acorde a lo reglamentado en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 10, III. Restricción de puntajes según el número de autores.

R\): El Comité decide solicitar al docente su **aprobación para la Derogación** de los **(6.6) Puntos Salariales**, desde septiembre 23 de 2024, acta 10, y reportados mediante Resolución de Rectoría 465 de noviembre 5 de 2024.

5. CASO PROFESORA DIANA GOMEZ NAVAS

Solicita ajuste en el nombre del libro descrito en el Acta 11 de octubre 8 de 2024, al cual se le debe suprimir desde la palabra **Tomo I**, por ser un libro que cuenta con más tomos.

R\): El Comité decide ajustar el nombre del libro quedando así, LIBRO DE ENSAYO '**Privilegios, méritos y obediencias. Un socioanálisis de las relaciones entre familia y escuela en una sociedad fragmentada (Bogotá 1910-2015)**'. Editorial UD, 1 autor, ISBN: 978-958-787-693-2, del año 2024.

6. APROBACIÓN ACTA 11 DE OCTUBRE 8 DE 2024

El acta es aprobada por unanimidad.

Se da por terminada la sesión, siendo las 9:30 Am, del día 12 de noviembre de 2024, y en constancia firman


LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
Presidente


HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA
Secretario

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.